

Enero 30, 2019.

H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CEMEX, S.A.B. de C.V.
Presente.

Habiendo analizado el Informe que rinde el Director General a esa H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en relación con el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración, por votación unánime en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, acordó expresar su opinión en los términos siguientes.

Acorde al dictamen de los Estados Financieros individuales y consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, emitido sin salvedades por la firma de auditores externos KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., el Consejo considera que:

- (i) Las políticas y criterios contables y de información que la Sociedad y sus subsidiarias han seguido, son adecuados y suficientes, tomando en consideración sus respectivas circunstancias particulares.
- (ii) Las políticas y criterios contables y de información se han aplicado en forma consistente en los Estados Financieros y demás que forman parte del Informe del Director General a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que, en opinión del Consejo, éstas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias individualmente y consolidados.

Esta opinión fue elaborada con el apoyo del Comité de Auditoría, el cual en todas sus sesiones contó con la presencia de los Auditores Externos, y analizó los Estados Financieros, de resultados, de flujo de efectivo y cambios en el capital, así como las notas a los mismos, para el ejercicio 2018.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente

Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario